

PROCESO: SUCESION
RADICADO: 2021-537

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el correo electrónico remitido por el señor ERNESTO SUESCUN ZAFRA el 19 de abril de 2022, por lo que se le requiere al mismo para que dé cumplimiento al auto de fecha 29 de octubre de 2021 en su numeral quinto en el cual se ordenó requerirlo para que de conformidad con el artículo 492 del Código General del Proceso y 1289 del Código Civil declare si acepta o repudia la asignación que se le hubiere deferido. Al mismo tiempo que se le requiere para que allegue su registro civil de nacimiento con el fin de establecer su grado de parentesco con los causantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ